



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la Proposición no de ley N.º 152, relativa a constitución de una Comisión Especial no Permanente para conocer el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0152]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 152, relativa a constitución de una Comisión especial no permanente para conocer el anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y otros extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Señorías quiero comenzar diciendo que lo mejor que podría hacer el Sr. Rajoy, ante el unánime rechazo que ha provocado su reforma de la Ley de Administración Local es retirarla.

Sería una inteligente muestra de respeto a la voluntad libremente expresada de los directamente implicados, de los más 8.000 alcaldes que se han posicionado de forma aplastantemente mayoritaria en contra de esta reforma. Pero por si no lo hacen, o mientras se toman su tiempo para asumir las alegaciones, que desde las distintas federaciones de municipios se están haciendo llegar a la Federación Española de Municipios y Provincias, los Socialistas creemos que no nos podemos quedar parados.

Y no hay que quedarse parados, porque todos sabemos también que hasta ahora todas las reformas llevadas a cabo por el Partido Popular, se han hecho desde la imposición y sin escuchar a nadie. Por eso hoy traemos a este Parlamento una iniciativa, para analizar en profundidad los efectos de todo tipo que tendría para Cantabria la aplicación de esta reforma en su actual redacción.

Queremos que el Parlamento se implique también en el debate abierto sobre los cambios en las entidades locales, que aporte su punto de vista y que lo haga llegar al Gobierno de Cantabria, al de España y a los Grupos Parlamentarios en Las Cortes que serán quienes definitivamente aprueben esta ley.

En la fase actual del debate del anteproyecto de ley local, que está siendo intenso, se han producido algunos hechos que considero especialmente positivos y que quiero resaltar. Por primera vez en esta legislatura, caracterizada por el uso y abuso por parte del Partido Popular de la mayoría absoluta para imponer sus decisiones, los Partidos de la oposición y también el Partido que apoya al Gobierno en su representación municipal, están de acuerdo en algo no precisamente un asunto menor, que es en la disconformidad y el rechazo unánime al anteproyecto de ley.

Algo debe estar haciendo mal el Gobierno del Partido Popular para lograr rechazos tan unánimes sin que prevalezca la obediencia Partidista. Es evidente que sus decisiones sobre la reforma local no son bienvenidas y lo lógico sería una rectificación inmediata.

No sé si rectificar es de sabios o no, pero sí es un signo de prudencia y en el caso que nos ocupa rectificar y retirar el anteproyecto de ley sería una muestra de respeto por las decisiones de una mayoría adoptadas democráticamente.

Como saben se han opuesto a esta reforma las distintas Federaciones de municipios de Comunidades Autónomas, Canarias, Galicia, Castilla y León, Madrid, Navarra, también Cantabria.

También se han opuesto los Presidentes de Diputaciones del Partido Socialista y del Partido Popular y por supuesto los alcaldes y concejales, especialmente de pequeños y medianos municipios.

En cualquier caso y mientras el Gobierno se lo piensa, y espero que no tarde demasiado, los socialistas seguiremos dando pasos firmes y coherentes para intentar parar este desaguado. para lograr que se retire el anteproyecto y en su defecto para introducir el máximo posible de cambios, de correcciones, porque en su actual redacción esta reforma pone en peligro los servicios que desde los ayuntamientos se prestan a los ciudadanos.



Miren, todos sabemos que, por mucho que el Gobierno del Partido Popular se empeñe en defender lo contrario, no estamos ante una iniciativa para reformar y mejorar el funcionamiento de los ayuntamientos.

Lo que se nos ha presentado es un compendio de medidas cuyo fin último es eliminar la democracia municipal y con ella la Administración más cercana a los ciudadanos.

No hace tanto tiempo en este país, los ayuntamientos carecían de competencias y los alcaldes eran nombrados a dedo. Pues bien, la reforma que el Gobierno del Partido Popular propone deja prácticamente sin competencias a los ayuntamientos pequeños, que son la inmensa mayoría y convierte a los alcaldes en una especie de representantes de las diputaciones o gobiernos autónomos.

El Partido Popular y Rajoy han presentado una reforma tramposa, políticamente inaceptable por antidemocrática, que intenta presentar a los ayuntamientos como un problema y a sus representantes, alcaldes y concejales como figuras de dudosa utilidad, que además generan costes, que ahora dicen que en tiempos como los actuales hay que eliminar.

Pero nada de esto es verdad, la democracia municipal, la más cercana a los ciudadanos es a día de hoy la mejor valorada por los ciudadanos, a pesar del enrarecido clima de desconfianza hacia la política en que nos movemos.

Si quebramos esa confianza, si deterioramos el funcionamiento de la institución municipal, estaremos contribuyendo a potenciar fenómenos populistas y radicales, que a corto y medio plazo terminarán por dañar irreversiblemente la democracia.

Pueden parecer afirmaciones alarmistas y Partidistas, créanme que no lo son, no es una visión partidista porque muchos alcaldes de Cantabria y de otras Comunidades sin importar el color político, han sido capaces de encontrar un buen número de puntos de encuentro en el rechazo a esta reforma municipal.

Creo que es una de las buenas pocas noticias de los últimos tiempos, que nos debemos de felicitar por la decisión de la Federación de Municipios de Cantabria, de hacer pública su disconformidad con la reforma municipal aprobada por Rajoy. Y que además lo haga por unanimidad y de forma ampliamente razonada y documentada.

El análisis del anteproyecto y el contenido de las propuestas que la Federación de Municipios aprobó la semana pasada, evidencia la fuerza de las ideas municipalistas. Es un documento con una contundente defensa de las entidades locales, y por ello concluye de la única forma posible, mostrando la disconformidad de los municipios de Cantabria con el anteproyecto de Ley del Gobierno.

No tengo porqué ocultar mi satisfacción, porque gran parte del análisis y las propuestas hechas suyas por la Federación de Municipios, coinciden con la posición de mi Partido desde el principio que vimos esta reforma.

Y es mayor mi satisfacción por el hecho de que haya sido posible alcanzar tal nivel de consenso. que en aras de preservar el buen funcionamiento de los municipios, todos hayamos sido capaces de dejar de lado por un momento estériles disputas partidistas que no conducen a ningún sitio. Ojalá que hoy sigamos el mismo ejemplo en este Parlamento.

El documento aprobado en la Federación prueba que es posible alcanzar acuerdos entre las distintas fuerzas cuando se actúa con responsabilidad y poniendo sobre la mesa opiniones razonables.

Un acuerdo que ha sido posible porque algunos creemos que el sentido común y las ideas correctas se abren paso, pero para ello es preciso estar en las instituciones, no renunciar a tener voz, permanecer activos firmes en las convicciones y trabajando con espíritu constructivo en el marco de instituciones que son plurales, aunque a veces discrepemos de los métodos que utilizan ciertas mayorías para imponer sus opiniones.

Gracias a ello ha sido posible alcanzar la unidad en una defensa cerrada del municipalismo que el Partido Popular, tanto desde el Gobierno de Cantabria, como desde el Gobierno de España parece dispuesto a destruir, cueste lo que cueste.

Los Socialistas estamos profundamente comprometidos en la defensa de un municipalismo democrático y cercano a los ciudadanos. Queremos que los ayuntamientos mejoren su respuesta a las demandas de la gente y que mantengan y si es posible aumenten, los servicios especiales que actualmente prestan y que contribuyen a mejorar la vida de las personas.

EL anteproyecto que conocemos no cumple esos objetivos. Lo decimos los Socialistas, pero lo comparten también alcaldes regionalistas y populares. Por ello, espero contar hoy en este Parlamento con el voto favorable a nuestra iniciativa.



En los dos Grupos, en el Grupo Regionalista y en el Grupo Popular, se sientan alcaldes que han suscrito las alegaciones de la Federación de Municipios. Y a ellos les pido muy especialmente, que sean coherentes a la hora de emitir su voto como Diputados, con la posición mantenida en su condición de alcaldes en la Federación de Municipios.

No pedimos quimeras imposibles, pedimos simplemente la creación de una Comisión especial no permanente en este Parlamento, que analice a fondo el anteproyecto de reforma local y evalúe su compatibilidad con el Estatuto de Autonomía. Es importante conocer si la propuesta del Gobierno invade competencias propias del Estatuto de Autonomía.

Se trata también de tomar medidas preventivas para garantizar que se mantenga la prestación de los servicios esenciales, a que todos los ciudadanos tienen derecho, con independencia de dónde residan, sobre todo en los municipios pequeños, que son la mayoría.

Nuestra iniciativa no tiene otro objetivo que sumar fuerzas a las que ya se han puesto en marcha, para obligar al Gobierno del Sr. Rajoy a rectificar.

Queremos que este Parlamento tome partido por los ayuntamientos, que salga en defensa del municipalismo y amplíe el respaldo político, que permita a representantes de la Federación Española de Municipios y provincias, a ese Presidente, que es el Alcalde de Santander, decir alto y claro, que ésta no es la ley que necesitan los ayuntamientos. Y que las reformas que hay que hacer, porque la normativa es del año 85, se deben y se tienen que hacer por consenso, mediante acuerdos, que como estamos viendo, son posibles en el ámbito municipal.

Esto, Señorías, se lo debemos a los 8.117 ayuntamientos y 3.725 entidades locales de España. Pero se lo debemos también a los 102 ayuntamientos y 524 entidades locales que existen en Cantabria. Se lo debemos a una administración, la municipal, que es la más cercana al ciudadano, que además es capaz de desarrollar una gestión ágil, eficaz y democrática.

Y por otro lado, decirles también que el anteproyecto de reforma local puede poner en cuestión los principios que rigen la actuación de las entidades locales, proclamados por el Estatuto de Autonomía para Cantabria y las propias relaciones entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

El anteproyecto, como saben, modifica profundamente el modelo de organización territorial...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: -Acabo, Sr. Presidente-, esenciales para la ciudadanía, aprobados por ley en este Parlamento, en materias que son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Hablo de los servicios sociales y de otros relacionados con la atención a las familias, a la infancia, a la juventud o a los mayores.

Creo que les he dado razones fundadas para considerar urgente y necesario en este momento, que se constituya esta Comisión especial, que evalúe este anteproyecto y que evalúe también la compatibilidad con el Estatuto de Autonomía. Ése es el objetivo, que de esa comisión salga una propuesta del Parlamento para trasladar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ... al Gobierno de Cantabria, al de España y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

El voto nuestro le tiene, tal como hemos hecho durante varios plenos en este Parlamento, con este tema. Ninguna duda.

Ahora, el voto Popular no sé si lo tendrán o no, pero la verdad es que no sé si sirve para algo. Porque resulta que el otro día en esta Cámara, todos los Diputados y Diputadas del Partido Popular, incluidos los alcaldes de Torrelavega, Hermandad de Campoo de Suso, Cabezón, Corrales, Arnüero, Polanco, Medio Cudeyo. Todos estos alcaldes votaron en contra de las alegaciones que este Grupo Regionalista quería plantear respecto a la ley.



Pues bien, no solo fueron los alcaldes-Diputados, el Portavoz Sr. Bartolomé, nos decía que el Partido Popular no apoyaría el decálogo de alegaciones que presentábamos porque eran muy genéricas. No servían para nada.

Pues bien, el jueves, la ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria, decía lo siguiente: A la vista del calado -por cierto, todas las alegaciones, algunas textualmente incluidas en el documento de la Federación de Municipios de Cantabria- a la vista del calado y contenido de estas alegaciones, tanto en el fondo como en la forma, y a modo de conclusión, la Federación de Municipios de Cantabria se ve obligada a manifestar su disconformidad con el anteproyecto de ley.

¡Hombre!, para ser genérica, la verdad que no está mal; ¡eh, Sr. Bartolomé, lo que le han dicho los municipios!, ¡eh!; lo que les han dicho los alcaldes, ¡eh! Y lo que les han dicho a los Diputados del Partido Popular que están en esta Cámara, ¡eh!

Esas alegaciones, aceptadas prácticamente en su integridad. ¡Vaya papelón!, ¡Vaya papelón! Yo creo que eso es una muestra de lo que está ocurriendo en este momento.

Es cierto que tenemos un problema de corrupción que hay que eliminar, es cierto. Es cierto también que ha habido un gran despilfarro, todos somos responsables; íbamos analizando en esa idea de que nos creíamos ricos. Pero el auténtico problema en este momento, el más grave no es la corrupción, no es el despilfarro, es la incompetencia. La incompetencia, el no saber dar soluciones a los problemas que existen; la incompetencia y su hermana gemela la demagogia.

Y la reforma local es una muestra de esta teoría. La demagogia la hemos visto claramente. El Gobierno ha querido justificar que la agresión que están sufriendo o que van a sufrir los ayuntamientos, las juntas vecinales por razones económicas. Y ha empezado por hablar de los sueldos de los alcaldes de municipios pequeños, del gasto superfluo, de la necesidad de racionalización del gasto.

Ya hemos visto el otro día que eso es radicalmente falso. Hoy conocemos -esta semana- la deuda de 2012 en España. Administración del Estado, 660.000 millones de euros; Comunidades Autónomas, 185.000 millones de euros; Ayuntamientos, 41.000 euros; poco más del cuatro por ciento de toda la deuda del Estado.

Pero hay más. Hemos conocido que esta reforma se basa en un estudio encargado por el Ministerio de Hacienda y que ese estudio reduce el ahorro que esta reforma va a tener en la práctica, de 7.300 millones de euros, a 3.900. La mitad de lo que dice Montoro.

¿Qué suponen 3.900? El 0,34 por ciento de la deuda pública del Estado. ¿Cómo pueden plantear las razones económicas en esta agresión a los ayuntamientos?

Pero es que en ese estudio se dice algo más que han ocultado. Se dice, por ejemplo, que hay municipios de menos de 5.000 habitantes que gestionan más barato que los de más de 20.000 habitantes. Y que es muy distinto analizar los municipios de menos de 5.000 habitantes, por ejemplo, de Cantabria o de Extremadura que analizar los de Madrid, Valencia o Canarias. Porque en estas últimas es muchísimo más caro que en las primeras.

Todo eso ha sido ocultado en un ejercicio de demagogia. La demagogia que acompaña continuamente como digo a la incompetencia.

Y ustedes han planteado esta reforma, ustedes han planteado derruir los ayuntamientos de España y de Cantabria, sin nada meridianamente claro a cambio. La demagogia y la incompetencia.

Los ayuntamientos están poniendo en cuestión la reforma; los alcaldes no son bobos y los concejales tampoco. Y en este momento están sometiendo a una presión tremenda, tremenda al Estado; todos, incluidos los alcaldes y concejales del Partido Popular, que son los que están a pie de obra.

¿Pero qué votarán los representantes del Partido Popular en el Congreso y en el Senado? ¿Qué votarán? Aquí votan una cosa, en los ayuntamientos otra y ésta es una de las realidades que también hay que destacar.

El Partido Popular ha incumplido casi todas sus promesas electorales. Pero ahora está haciendo algo peor todavía. Está diciendo a los que tienen el problema que se le va a solucionar y en el sitio en donde hay que solucionar el problema, que de ninguna manera están dispuestos a apoyar la decisión. Gobiernan con las encuestas.

Finalizo. La iniciativa del PSOE, la verdad que nos ha sorprendido, dice usted que piden la creación de una Comisión; no, se les ha olvidado pedirlo, no lo piden. No piden ustedes la creación de una Comisión. Dicen que el PSOE considera que es necesario; nosotros no tenemos nada que decir a lo que considera el PSOE, nos parece muy bien y vamos a apoyarla. Si quieren crear la Comisión, vamos a utilizar el Reglamento y tienen total y absolutamente nuestro



apoyo. Como saben se necesitan dos Grupos Parlamentarios, nos hubiera gustado que nos hubieran indicado esta iniciativa. Con lo cual, en vez de decir que estábamos de acuerdo hubiéramos dicho algo más, Pedimos la creación de la Comisión; pero por supuesto tiene el apoyo del Partido, por si considera como nosotros consideramos que es necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular no considera oportuno la creación de una Comisión No Permanente para conocer el anteproyecto de Ley de racionalización local, que es el objeto de esta proposición no de Ley. No es el momento de criticarla, es el momento de considerar o no oportuno la creación de una Comisión.

Las razones de oportunidad son siempre subjetivas. Pero, no obstante, por respeto a los demás Grupos que componen la Cámara y especialmente a los ciudadanos de Cantabria vamos a indicar los motivos por los que mantenemos esta decisión.

Primero, la proposición no de Ley hace supuesto de la cuestión que podría ser tratada dentro de la Comisión No Permanente cuya creación se solicita, Según ella se parte ya como base previa de que la ley es atentatoria contra derechos esenciales, elimina la capacidad de actuación de los ayuntamientos, es un riesgo para la garantía de los derechos sociales y así se extiende una larga de exposición de alegaciones en contra de la Ley diciendo incluso que atenta contra la democracia nada menos.

Pues bien, bajo estos supuestos previos no es posible que exista un acuerdo, lo que hace la Comisión inútil de antemano. En todo caso y antes de realizar tan osadas afirmaciones que son siempre juicios de valor sin fundamento habría que esperar cuanto menos al Dictamen pendiente del Consejo de Estado.

Segundo, lo que se conoce hasta ahora y por lo tanto lo único que podría servir de base documental en los debates de la Comisión es un informe aprobado por el Consejo de Ministros, el 15 de febrero último, que no es ni con mucho definitivo y que por lo tanto no constituye una base sólida de trabajo, al ser previsibles cambios salvo en los aspectos sustanciales, que son: clarificar competencias, esto no está en el decálogo; eliminar duplicidades, esto no está en el decálogo; establecer el (...) financiero, esto no está en el decálogo y garantizar la prestación del servicio a todos los ciudadanos poniendo en relación la financiación con el ente que realmente presta el servicio.

En tercer lugar, creemos que existen cauces idóneos para la discusión política y en su caso para llegar a acuerdos a elevar a la Administración Central, puesto que es una ley de competencia nacional, de competencia del Congreso, se trata de llevar propuestas y no de tratar de imponer criterios. Y esto se está haciendo ya y ustedes lo han dicho, inicialmente a través de las distintas federaciones territoriales de municipios y provincias, entre ellas la cántabra, y en ellas están representados todos los grupos políticos con presencia aquí. Y como remate, esta discusión se puede llevar a través de la Federación Española y es este cauce el que se considera idóneo. Y si un cauce es idóneo, abrir otros es no solo inútil es además perturbador. Sería iniciar una especie de ceremonia de la confusión, si en diversos foros con la misma representación se están tratando los mismos problemas. Y además cuando hay uno que específicamente es el idóneo para ello.

Nuestro Grupo, mire usted, no va a entrar en este momento en valoraciones sobre el contenido del anteproyecto de ley, ni siquiera con carácter provisional ya ha quedado bien claro que a lo que aquí venimos a discutir es si se crea, o no, una Comisión y no a valorar el proyecto de Ley.

Ya lo hicimos el pasado lunes, ante dos iniciativas del Grupo Regionalista que pedía en una: que el Gobierno formulara alegaciones, y en otra: que solicitara la retirada del proyecto. Petición además que se ha reiterado en este momento por el Grupo Socialista, al defender su proposición no de Ley.

Desde entonces, según las muchas informaciones que se han ido sucediendo, entre ellas la de la Federación Cántabra de la semana pasada, se han ido acercando posturas entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio, en reuniones a las que han asistido federaciones territoriales de diversas Comunidades Autónomas, entre ellas la nuestra. Y éste es el camino adecuado en este momento. Y en la exposición de motivos incluso se ha llegado a decir de forma prácticamente clara que se avala este procedimiento y se alude al papel importante que están desempeñando las federaciones de municipios y provincias. Pues bien, dejemos que hagan su trabajo sin injerencias y sin crear confusión entre el papel de las diversas instituciones.

La única excepción que quería hacer sobre no valorar el contenido de la ley era sobre el papel de las entidades locales menores o juntas vecinales, institución ciertamente muy arraigada en Cantabria.



Y ello porque la iniciativa que se contesta dedica algunos primeros párrafos a la referencia histórica sobre la creación hace más de un siglo, sobre el papel que desempeñan desde entonces. Y también se ha vuelto a hacer especial hincapié en las dos intervenciones sobre el peligro que esta Ley representa para las entidades locales menores.

Y me parece muy acertado venir con antecedentes históricos, porque con ellos se entiende mejor el contenido de las instituciones, siempre y cuando se haga sin tergiversaciones como aquí se han hecho.

Veo que no voy a poder extenderme mucho. Y es cierto que la Ley, la creación viene del año 1870. Era una Ley que estableció un número mínimo de habitantes para el municipio, aunque respetaba los que existían con población menor. Y establecía ya -fíjese qué cosa a mi modo de ver más curiosa- establecía como condición para todos los municipios grandes o pequeños que pudieran sufragar los gastos municipales obligatorios. Lo cual es, dicho de otra manera, el mismo principio de sostenibilidad que ahora se está defendiendo.

Y el otro artículo, concretamente el 90, reconoce a los pueblos que tengan algún derecho peculiar, citando expresamente los de montes o los de pastos, para que conserven su administración particular, nombrando una junta para tal finalidad. Y esto es la Junta Vecinal que ahora conocemos. Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Solamente un pequeño párrafo más.

Se ha condicionado la existencia de las Juntas Vecinales a que tengan una Administración y unos bienes y por lo tanto a que presenten cuentas de esa Administración. Dicho en otros términos, a que tengan una actividad real.

Y eso es exactamente lo mismo que pretende este proyecto de Ley, que es absolutamente lógico y que se cumplirá además por todas, seguramente por todas o por casi todos los centenares de entidades locales menores que hay en Cantabria.

Por lo tanto es un punto que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado..

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...que no es susceptible de generar ningún tipo de dudas, salvo que se quiera deliberadamente como así parece que es el único objeto que tiene últimamente la oposición, de generar inquietud en la población, cualquiera que sea el tema que se está discutiendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Señorías.

Sr. Portavoz del Partido Popular, hoy ha quedado claramente puesto de manifiesto que al Partido Popular solo le interesan Comisiones sobre el pasado, Comisiones de Investigación, pero comisiones sobre el futuro no le interesan para nada. Esta es la triste realidad; el presente y el futuro no son la prioridad del Gobierno de Cantabria, en absoluto, no son la prioridad.

La prioridad es mirar para atrás, tener el retrovisor puesto permanentemente. Y así le va a Cantabria, así le va a Cantabria; en empleo, en recesión en la economía y en el sufrimiento que ustedes están generando en los ciudadanos de esta tierra.

Y con este proyecto que hoy este Parlamento pretendíamos crear una Comisión No Permanente especial van a traer ustedes más sufrimiento a los ciudadanos. Esa es la triste realidad, esa es la triste realidad.

Y lo lamentable es que hayan utilizado su mayoría absoluta como siempre para impedir que este Parlamento debata quizás sobre una de las reformas más importantes que el Gobierno de Rajoy ha puesto encima de la mesa. Sí. Porque lo que esconde es lo que escondía desde el inicio, cuando se conoció el primer anteproyecto, en julio; lo que esconde es la desaparición de los ayuntamientos. Esos son los verdaderos objetivos, no lo que nos están contando ahora ustedes.

La desaparición de los ayuntamientos ¿Y para ello qué han hecho? Han demonizado a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños y a los medianos. Han demonizado a los alcaldes y a los concejales diciendo que cobran



mucho. Y han demonizado ustedes a la política y demonizando a la política, han demonizado a la democracia. Ese es el objetivo que esconde el Partido Popular.

Y el segundo objetivo es abrir la privatización de los servicios públicos, abrir la puerta a la privatización.

Ustedes, el Partido Popular ha ofrecido al mundo de los negocios que hagan negocio con los servicios públicos municipales, lo mismo que han ofrecido a otros que hagan negocio con Valdecilla. Pues aquí estamos hablando de lo mismo, de la ola privatizadora que recorre todas y cada una de las reformas que Rajoy está poniendo encima de la mesa. De eso estamos hablando, de eso estamos hablando aquí.

Y lo triste y lamentable es que ustedes hoy aquí levanten la mano, esos brazos de madera que levantan para que se creen comisiones de investigación sobre el pasado. Pero no son capaces de levantar la mano y especialmente los seis alcaldes que hay sentados del Partido Popular en esos escaños, para ponerse los primeros en contra de la reforma de la Administración Local.

Y es lamentable y lo tengo que decir y lo lamento, Sr. Portavoz, Sr. Bartolomé, a usted le ha tocado hacer aquí un papelón, porque ninguno de los 6 alcaldes se atreve a salir aquí a decir lo que están diciendo en la Federación de Municipios de Cantabria.

Éste es el documento de la Federación de Municipios de Cantabria, aprobado por unanimidad, en el que se manifiesta claramente la disconformidad y el rechazo frontal ante esa reforma.

Tienen ustedes un motín, un motín. Y ustedes han pretendido hoy poner la mordaza a este Parlamento, para que no hable de esta reforma. Y el Presidente, que tanto se ríe, que tanto se ríe en este momento ha puesto la mordaza a los Diputados del Partido Popular; especialmente a los seis alcaldes, que en la Federación de Municipios de Cantabri... -siete alcaldes, más grave todavía- a los siete alcaldes que en la Federación de Municipios de Cantabria han votado lo contrario.

Es lamentable, lamentable asistir en este Parlamento a la utilización de la mayoría absoluta de Partido Popular, que no es capaz de abrir una Comisión en este Parlamento para poder analizar un proyecto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: -Termino Presidente-, que es desde luego, un ataque a la democracia municipal.

Gracias al Partido Regionalista, por su apoyo a esta iniciativa. Lo que queríamos hoy era traer el debate a esta Cámara. Evidentemente le hemos traído. Sabemos que el trámite que refleja el artículo 55 del Reglamento es que vaya a la Mesa, firmado por dos Grupos Parlamentarios. Evidentemente, no va a tener ningún futuro esta Comisión, porque el Partido Popular sigue anclado en el pasado. Mientras tanto, los ciudadanos de Cantabria cada día peor. Y el Presidente, riéndose como se está riendo en estos momentos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por ello, queda rechazada la proposición no de ley N.º 152.